

0000001

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR

ESCRITURA NUMERO

DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A.

CUANTIA : US \$ 434,00

TJC Di 3 copias



Dr. Gonzalo
Roman Chacón
Quito - Ecuador

%%%%%%%%%

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día SEIS DE MAYO DEL DOS MIL CINCO, ante mi el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor GONZALO ROMAN CHACON, comparece el señor LUIS ANTONIO POSSO LARA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A., de conformidad al nombramiento que se agrega como habilitante y debidamente facultado por la Junta General de Accionistas, cuya copia certificada del acta también se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, y domiciliado en la ciudad de Ibarra, de tránsito por esta ciudad, a quien de conocer doy fe; y me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- SEÑOR NOTARIO:- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor LUIS ANTONIO POSSO LARA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A., de conformidad al nombramiento que se agrega como habilitante y debidamente facultado por la Junta General de Accionistas, cuya copia certificada del acta también se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, y domiciliado en la ciudad de Ibarra.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón

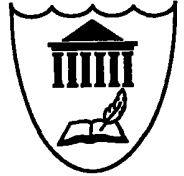
Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, el treinta de diciembre del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el catorce de febrero del dos mil cinco.- b) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía compañía TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A., reunida el quince de abril del dos mil cinco, resolvió por unanimidad, aumentar su capital social en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA pagados totalmente en efectivo al momento de la realización de la Asamblea. Además la Junta decidió realizar reformas al estatuto social con respecto al capital de la Compañía y autorizó al Gerente General para que a nombre de la Compañía suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos correspondiente.- TERCERA.-AUMENTO DE CAPITAL.- El compareciente en la calidad ya mencionada, por medio de esta escritura procede a formalizar el aumento de capital social de la compañía resuelto en la Junta General Universal de Accionistas de la compañía TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A. en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U\$ 434,00) pagados en efectivo y en su totalidad. De manera que en adelante el capital social de la Compañía será la cantidad de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U\$ 1242,00). El aumento de capital queda conformado según el cuadro que consta en el acta de la Junta General Universal de Accionistas de fecha quince de abril del dos mil cinco, la misma que se encuentra adjunta.- CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- De acuerdo al aumento de capital, aprobado por la Junta General Universal de Accionistas, se procede a reformar el artículo quinto del Estatuto Social de la Compañía, cuyo texto en adelante será: "Artículo Quinto.- Capital.- El capital social suscrito de la presente compañía es de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U\$ 1242,00), dividido en MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS

0000002

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

DE UN DÓLAR CADA UNA numeradas del cero cero al mil doscientos cuarenta y dos inclusive.- El Capital suscrito de la Compañía se encuentra pagado en su totalidad.- QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- LUIS ANTONIO POSSO LARA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía TRANSPORTES IMBACARCHI I.B.S.A. declara bajo juramento que el capital se encuentra integrado, suscrito y pagado en legal y debida forma, además manifiesta que los datos incorporados a la presente escritura son verdaderos, fidedignos y se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la compañía. También declara que la compañía no mantiene obligaciones pendientes con ninguna institución del Estado.- Anexos: Uno) Acta de la Junta General Universal de Accionistas del quince de abril del dos mil cinco.- Dos) Copia certificada del nombramiento del Gerente General de la Compañía debidamente inscrito.- Usted señor se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este documento.- Hasta aquí la minuta firmada por la doctora MARIELA PAJUNA PAZMIÑO, abogado, matrícula siete mil ochocientos setenta y cuatro del C.A.P.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de lo que doy fe.-

LUIS ANTONIO POSSO LARA C.C.

100105096-0

EL NOTARIO:

Ibarra, Febrero 14 del 2005.

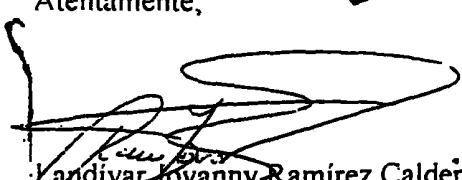
Sr.
Luis Antonio Posso Lara
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

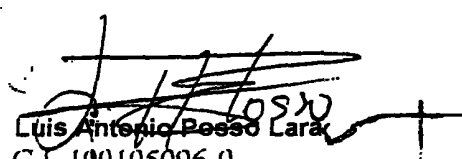
Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Universal de accionistas de la empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A, efectuada el día de hoy tuvo el acierto de elegirle para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, cuyo cargo lo desempeñará por el periodo de DOS AÑOS.

Como tal le corresponde la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Atentamente,


Landívar Giovanni Ramírez Calderón
SECRETARIO AD-HOC
C.I. 100217640-0

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A, y prometo desempeñarlo conforme a la ley y a los estatutos sociales. Ibarra, 14 de febrero del 2005


Luis Antonio Posso Lara
C.I. 100105096-0

La empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A, se constituyó mediante escritura pública otorgada por el señor Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el 30 de diciembre del 2004; e inscribió en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, bajo partida No. 22, el 14 de Febrero del 2005.

De Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección Calle Río Chinchipe y Santiago No 7-195

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado
Quito, a 6-2-2005

EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN CHACON



0000003

En esta fecha y bajo la partida Nro: 43 del Libro Registro del Cantón, queda inscrito el precedente NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES "IMBACARCHI IB S.A." Ibarra, diez de Marzo del dos mil cinco. Se anota en el Libro Repertorio con el número 2004, 02:59:38 p.m.

DR GUILLERMO ELIZERO S.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.
Quito, a 6-11-2005

EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN CHACON



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No 100105096-0

POSSO LARA LUIS ANTONIO

03 JUNIO 1958

IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN JUAN DE LOS RIOS

001-2 0074 0014

IMBABURA/ ANTONIO ANTE

ANTONIO ANTE 1958

[Signature]

[Fingerprint]

ECUATORIANA***** E434314442

CASADO NOLA MIREYA CERPA SANCOSA

PRIMARIA AGRICULTOR

ALFONSO POSSO

BLANCA LARA

IBARRA 21/05/2000

21/05/2012

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

85-0041 NUMERO 1001050960 CEDULA

POSSO LARA LUIS ANTONIO APELLIDOS Y NOMBRES

IBARRA CANTON

IBARRA PROVINCIA

SABRADO PARRQUIA

ZONA

[Signature]

[Fingerprint]

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 6-4-2005

EL NOTARIO

[Signature]

DR. GABRIEL GONZALEZ



0000004

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA COMPAÑIA DE TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A

En la ciudad de Ibarra a los quince días del mes de abril del 2005, en el local de la empresa situada en la calle Río Chinchipe 7195 y río Aguarico, siendo las 14H00, encontrándose presentes todos los accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A, esto es los señores: 1.- Rodrigo Cristóbal Chamorro Villota propietario de 62 acciones de un dólar cada una (US\$ 1,00); 2.- Juan José Ibujes Chafuel propietario de 62 acciones de un dólar cada una (US\$ 1,00); 3.- Mariela Gisenia Pajuña Pazmiño propietaria de 62 acciones de un dólar cada una (US\$ 1,00); 4.- Hugo Rolando Pozo Lara propietario de 62 acciones de un dólar cada una (US\$ 1,00); 5.- Luis Antonio Posso Lara propietario de 62 acciones de un dólar cada una (US\$ 1,00); 6.- Pedro Saúl Quiñónez Aguirre propietario de 62 acciones de un dólar cada una (US\$ 1,00); 7.- Publio Simón Quilligana Pozo propietario de 186 acciones de un dólar cada una (US\$ 1,00); 8.- Landibar Jovanny Ramírez Calderón propietario de 62 acciones de un dólar cada una (US\$ 1,00); 9.- Nelson Aníbal Revelo Narváez propietario de 62 acciones de un dólar cada una (US\$ 1,00); 10.- Guido Polivio Salazar Vega propietario de 62 acciones de un dólar cada una (US\$ 1,00); 11.- Segundo Miguel Cuasqui Carlosama propietario de 62 acciones de un dólar cada una (US\$ 1,00); 12.- María Augusta Rodríguez Guevara propietario de 1 acción de un dólar cada una (US\$ 1,00); 13.- Blanca Grimaneza Guevara Velarde propietaria de 1 acción de un dólar cada una (US\$ 1,00); que representan el ciento por ciento del capital social de la compañía, deciden instalarse en Junta Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

- (Uno) Autorización ingreso nuevos socios
- (Dos) Aumento de Capital y reforma de estatutos de la compañía.
- (Tres) Autorizaciones

Preside la reunión en calidad de Presidente el Sr. Pedro Saúl Quiñónez Aguirre y en calidad de secretario el Sr. Luis Antonio Posson Lara

Luego de constatado el quorum, la Junta general por Unanimidad acepta el orden del día y comienza a tratar los puntos.

Uno.-Autorización de ingreso de nuevos socios.- Toma la palabra el señor Publio Simón Quilligana Pozo, el mismo que solicita a la Junta General de accionistas el ingreso de las siguientes personas en calidad de nuevos socios de la compañía: HERMEL MARCELO MORALES CHAMORRO, LUIS HERNAN CUASQUI CARLOSAMA, GUIDO POLIVIO SALAZAR VEGA, RODRIGO CRISTÓBAL CHAMORRO VILLOTA, HUGO CHICAIZA AYALA, CARLOS HUMBERTO PERUGACHI SOLANO; y, TEMISTOCLES FRANCISCO IMBAQUINGO. Todos ecuatorianos. Cada uno de estos socios deberá aportar para el ingreso a la Compañía la cantidad de SESENTA Y DOS DÓLARES AMERICANOS.

Lo mocionado se aprueba por unanimidad y se autoriza el ingreso de los nuevos socios previo a la cancelación del valor de sesenta y dos dólares en efectivo.

Dos.- Aumento de Capital y reforma de estatutos.- Toma la palabra Segundo Miguel Cuasqui Carlosama y manifiesta que una vez autorizado y aprobado el ingreso de nuevos socios se hace necesario aumentar el capital de la compañía y realizar la correspondiente reforma de estatutos por lo que la Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en cuatrocientos treinta y cuatro dólares americanos, con lo que la compañía tendría un capital social total de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U\$ 1242,00), dividido en MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y DOS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA, numeradas del cero cero al mil doscientas cuarenta y dos inclusive, pagadas en su totalidad.

El cuadro de integración de capital se define de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL:

SOCIOS	Capital Actual U\$	Capital Suscrito U\$	Capital Pagado	Cap.Total	No.De.Accio.
1.- Rodrigo Cristóbal Chamorro Villota	62			62,00	62
2.- Juan José Ibujes Chafuel	62			62,00	62
3.- Mariela Gisenia Pajuña Pazmiño	62			62,00	62
4.- Hugo Rolando Pozo Lara	62			62,00	62
5.- Luis Antonio Posso Lara	62			62,00	62
6.- Pedro Saúl Quiñónez Aguirre	62			62,00	62
7.- Publio Simón Quilligana Pozo	186			186,00	186
8.- Landibar Jovanny Ramírez Calderón	62			62,00	62
9.- Nelson Aníbal Revelo Narváez	62			62,00	62
10.- Guido Polivio Salazar Vega	62			62,00	62
11.- Segundo Miguel Cuasqui Carlosama	62			62,00	62
12.- María Augusta Rodríguez Guevara	1			1,00	1
13.- Blanca Grimaneza Guevara Velarde	1			1,00	1
14.- HERMEL MARCELO		62,00	62,00	62,00	62

0000005

MORALES CHAMORRO				
15.- LUIS HERNAN	62,00	62,00	62,00	62
CUASQUI CARLOSAMA				
16.- GUIDO POLIVIO	62,00	62,00	62,00	62
SALAZAR VEGA				
17.- RODRIGO CRISTÓBAL	62,00	62,00	62,00	62
CHAMORRO VILLOTA				
18.- HUGO CHICAIZA AYALA	62,00	62,00	62,00	62
19.- CARLOS HUMBERTO	62,00	62,00	62,00	62
PERUGACHI SOLANO				
20.- TEMISTOCLES FRANCISCO	62,00	62,00	62,00	62
IMBAQUINGO				
TOTALES	808	434	434	1242
			1242	

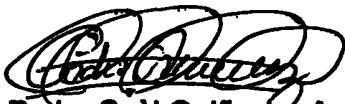
Los socios aprueban por unanimidad el cuadro de integración anterior.

La junta general aprueba por unanimidad aprobar la reforma de estatutos de la compañía en su artículo quinto que en adelante quedarán de la siguiente manera:

"Artículo Quinto.- Capital.- El capital social suscrito de la presente compañía es de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U\$ 1242,00), dividido en MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA, numeradas del cero cero al mil doscientos cuarenta y dos inclusive.- El Capital suscrito de la Compañía se encuentra pagado en su totalidad"

TRES (3).-AUTORIZACIONES.- La Junta General de Accionistas, autoriza a la Gerencia General para que suscriba la escritura pública de aumento de capital, aceptación de nuevos socios y reforma de estatutos y realice todos los trámites necesarios para su legalización.

Por no haber otro punto de tratarse se concede un receso para la redacción del acta la misma que luego de reinstalada la sesión se aprueba sin modificaciones, acta que es suscrita por todos los socios en unidad de acto el mismo día de su celebración, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.-



Pedro Saúl Quiñonez Aguirre.
PRESIDENTE

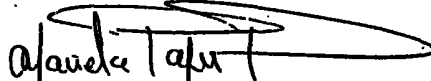


Luis Antonio Posso Lara.
GERENTE-SECRETARIO

ACCIONISTAS



Juan José Ibujes Chafuel



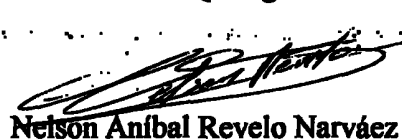
Mariela Gisela Pajuña Pazmiño

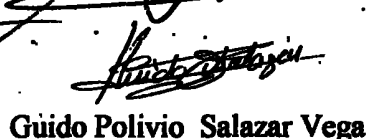

Hugo Rolando Pozo Lara

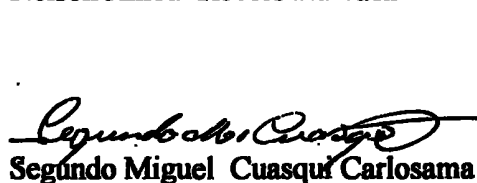

Luis Antonio Posso Lara

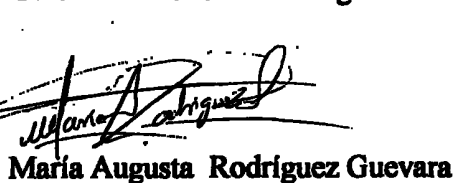

Publio Simón Quilligana Pozo

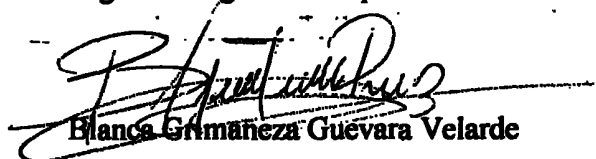

Landivar Jovanny Ramírez Calderón


Nelson Aníbal Revelo Narváez


Guido Polivio Salazar Vega


Segundo Miguel Cuasqui Carlosama

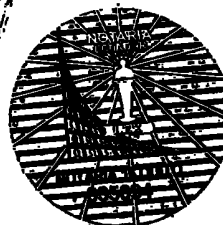

María Augusta Rodríguez Guevara


Blanca Grimañeza Guevara Velarde

Se otorgó ante mí esta de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A.; y en fe de ello confiero esta 2^a COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a SEIS DE MAYO DEL DOS MIL CINCO.-

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON

10069140
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
EL NOTARIO



121

0000006

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

. . Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 227 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente escritura y la Resolución No. 05.Q.U., 2865, de la Superintendencia de Compañías de Quito, de fecha diecinueve de Julio del dos mil cinco; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. Cuarto de dicha Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- **REGISTRO DE MERCANTIL**, tomo 1.- Ibarra, veintidós de Agosto del dos mil cinco.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 7798, 02:35:22 p.m.

DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

2865

EDUARDO GUZMÁN RUEDA
DIRECTOR DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de mayo del 2005 y de la escritura pública Ratificatoria de dichos actos societarios, conferida el 11 de julio del 2005 ante el mismo Notario, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.05.0364 de 30 de mayo del 2005 y DJC.05.0494 de 18 de julio del 2005, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03265 de 26 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A. en los términos constantes de las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra .

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de 6 de mayo del 2005 por la cual aumentó su capital y reformó sus estatutos la compañía de la referencia; que mediante escritura pública ratificatoria otorgada en esa misma Notaría el 11 de julio del 2005, se ha cumplido con los requisitos de Ley para el acto en mención.

28

2865

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y slente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas respectivas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

19 JUL 2005

~~Dr. Eduardo Guzmán Rueda~~

FAP/lmg.
EXP.152973
Tr.12979

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 227 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A., otorgada en la Ciudad de Quito el Ibarra el seis de Mayo del año dos mil cinco, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. Cuarto de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- **REGISTRO DE MERCANTIL**, tomo 1.- Ibarra, veintidós de Agosto del dos mil cinco.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 7798, 02:35:22 p.m.

DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



0000009

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



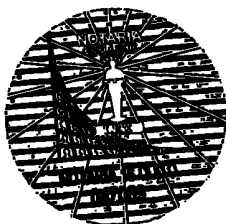
QUITO - ECUADOR

RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de las matrices de CONSTITUCION DE COMPAÑIA, OTORGADO POR TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A, Celebradas ante mi, con fecha treinta de diciembre del año dos mil cuatro, DE LA ESCRITURA QUE SE APRUEBA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A, con fecha seis de mayo del año dos mil cinco, Y LA ESCRITURA DE LA RATIFICATORIA, OTORGADA POR TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A, con fecha once de julio del año dos mil cinco, tome nota de Aprobar El Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía, mediante resolución No 05 Q.I.J. 2865 emitida por el Dr. Eduardo Guzmán Rueda Director del Departamento Jurídico de la Superintendencia de Compañías de Quito, con fecha diecinueve de julio del año dos mil cinco, Quito a, primero de agosto del año dos mil cinco.

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
10069448



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

0000010

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



ESCRITURA NUMERO:

DE RATIFICATORIA



QUITO - ECUADOR

OTORGADA POR: TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

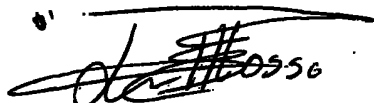
TJC di 2 copias

8%8%8%8%8%8%8%8%8%8%

Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador16
NOTARIA

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día once de julio del dos mil cinco, ante mí el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor GONZALO ROMAN CHACON, comparece el señor LUIS ANTONIO POSSO LARA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A., de conformidad con el nombramiento que se adjunta como habilitante.- EL compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliado en este cantón, a quien de conocer doy fe; y me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- SEÑOR NOTARIO:- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de RATIFICATORIA, contenida en las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- COMPAREECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura ratificatoria, el señor LUIS ANTONIO POSSO LARA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A, de conformidad con el nombramiento que se adjunta como habilitante; mayor de edad, ecuatoriano, casado, y legalmente capaz.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada el seis de Mayo del dos mil cinco, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, se suscribió las escrituras públicas de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la Compañía TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A., habiendo aumentado el capital en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS, que sería suscrito y pagado por nuevos accionistas, en numerario.- TERCERA.- RATIFICATORIA.- Con los antecedentes

expuestos, el compareciente en la calidad ya invocada, otorga esta escritura ratificatoria y bajo juramento manifiesta que con fecha posterior a la de la celebración de las escrituras públicas de Aumento de Capital y Reforma de estatutos, otorgada en la Notaría Décima Sexta del cantón Quito, el seis de mayo del dos mil cinco, se ha procedido a registrar y forman parte del patrimonio social, los aportes entregados por los nuevos accionistas, en numerario y de curso legal, que fueron depositados el diechocho de Mayo del dos mil cinco, en la cuenta de la Compañía signada con el número uno dos uno cuatro tres cinco uno siete cero dos, del Banco Produbanco, aportaciones con las que se paga la nueva emisión de acciones ordinarias, ratificando el aumento de capital acordado y que consta en el acta respectiva.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí la Minuta elaborada por la Dra. Marieta Pajuna Pazmiño, abogada con matrícula profesional siete mil ochocientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de lo que doy fe.-



LUIS ANTONIO POSSO LARA C.C. 100105096-0

EL NOTARIO



0000011

11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA No. 100105074-0

POSSO LARA LUIS ANTONIO

03 JUNIO 1958

INBABURA/ANTONIO ANTE/SAN JORGE DE LOS RIOS

LUGAR DE NACIMIENTO: 001-2-0074 0014

REY. CIVIL

INBABURA/ ANTONIO ANTE

1958

[Signature]

ECUATORIANA

34314442

CASADO NOLA NIREVA CENEA BARZOSA

PRIMARIA AGRICULTOR

ALFONSO POSSO

ELANCA LARA

21/05/2000

21/05/2012

Dr. Gonzalo

Román Chacón

[Signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

128-0077

POSSO LARA LUIS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES

INBABURA

PROVINCIA

SAGRARIO

PARRQUIA

SAGRARIO

ZONA

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado Quito, a

17 JUL 2005

EL NOTARIO

PH GONZALO ROMAN GUERRIN



Ibarra, Febrero 14 del 2005.

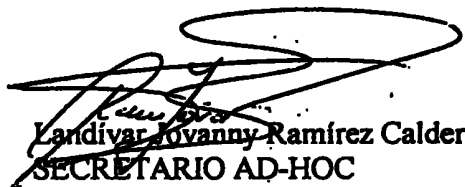
Sr.
Luis Antonio Posso Lara
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Universal de accionistas de la empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A, efectuada el día de hoy tuvo el acierto de elegirle para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, cuyo cargo lo desempeñará por el periodo de DOS AÑOS.

Como tal le corresponde la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Atentamente,


Landivar Jovanny Ramirez Calderon
SECRETARIO AD-HOC
C.I. 100217640-0

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A, y prometo desempeñarlo conforme a la ley y a los estatutos sociales. Ibarra, 14 de febrero del 2005


Luis Antonio Posso Lara
C.I. 100105096-0

La empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A se constituyó mediante escritura pública otorgada por el señor Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el 30 de diciembre del 2004; e inscribió en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, bajo partida No. 22, el 14 de Febrero del 2005.

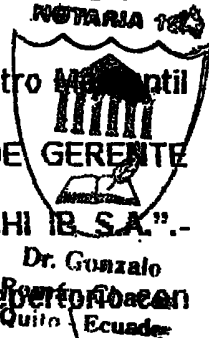
De Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección Calle Río Chinchipe y Santiago No 7-195

1001

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA 0000012

Razón de Inscripción

... Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 43 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES "IMBACARCHI B. S.A.".- Ibarra, diez de Marzo del dos mil cinco. Se anotó en el Libro Repertorio de la ciudad de Quito, Ecuador el número 2004, 02:59:38 p.m.



DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado Quito, a 11 JUL. 2005



EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN SOTOCA

Se otorgò ante mí y en fe de ello confiero esta ¹⁰¹⁹ COPIA CERTIFICADA, de RATIFICATORIA, otorgada por TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A., Debidamente sellada y firmada en Quito, a DOCE de julio del dos mil cinco

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
ID 369448



Dr. Gonzalo
Roman Chacón
Quito - Ecuador



Dr. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 228 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrita la precedente escritura Ratificatoria de la *Compañía Transportes Imbacarchi IB S.A.- REGISTRO DE MERCANTIL*, tomo 1.- Ibarra, veintidós de Agosto del dos mil cinco.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 7799, 02:49:20 p.m.

DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



0000013

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de las matrices de CONSTITUCION DE COMPANIA, OTORGADO POR TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A, Celebradas ante mi, con fecha treinta de diciembre del año dos mil cuatro, DE LA ESCRITURA QUE SE APRUEBA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A, con fecha seis de mayo del año dos mil cinco, Y LA ESCRITURA DE LA RATIFICATORIA, OTORGADA POR TRANSPORTES IMBACARCHI IB S.A, con fecha once de julio del año dos mil cinco, tome nota de Aprobar El Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía, mediante resolución No 05 Q.I.J. 2865 emitida por el Dr. Eduardo Guzmán Rueda Director del Departamento Jurídico de la Superintendencia de Compañías de Quito, con fecha diecinueve de julio del año dos mil cinco, Quito a, primero de agosto del año dos mil cinco.

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON

16669448



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

